

¿Cómo beneficia la reforma a los padres de familia?



- # Reconoce la educación superior como un derecho y una oportunidad para avanzar en equidad, bienestar y desarrollo.
- # Genera 600 mil nuevos cupos de educación técnica, tecnológica y universitaria y 45 mil de posgrado hasta el 2014. Esto significa que se amplían las posibilidades para que más padres puedan ofrecer a sus hijos formación en educación superior.
- # Las familias en condición de vulnerabilidad reciben beneficios especiales y mayores posibilidades de acceso a las instituciones de Educación Superior.
- # Ofrece créditos educativos sin intereses y la posibilidad de una rebaja del 25% en la deuda de créditos Icetex si el estudiante culmina el programa al cual se matriculó y de hasta el 100% si obtiene uno de los mejores puntajes en las pruebas Saber Pro.
- # Propone que los jóvenes colombianos puedan hacer parte de redes internacionales de aprendizaje, intercambio de experiencias y movilidad académica dentro y fuera del país y ofrece mayores oportunidades para el acceso a la formación de alto nivel (maestrías y doctorados).
- # Brinda a los padres de familia de jóvenes colombianos que nunca han accedido a la educación superior, de quienes ya están estudiando y de aquellos que sueñan con hacerlo, más y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y profesional y en consecuencia prosperidad para las familias y para el país.
- # Es generar más empleo y mejores salarios para nuestros jóvenes. El Observatorio Laboral para la Educación demuestra que un título de educación superior facilita la obtención de un empleo formal, con salarios acordes al nivel de formación. Esto significa que ESTUDIAR SÍ PAGA.